



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., jueves 28 de mayo de 2020.

Número 65

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.
EDICTO 2009.- Expediente Número 231/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	2
EDICTO 2011.- Expediente 117/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Positiva o Usucapión.	2
EDICTO 2012.- Expediente Número 00005/2020, deducido de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Positiva o Usucapión.	2
EDICTO 2019.- Expediente Número 00177/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes	2

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veinticinco de febrero de dos mil veinte, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 231/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROBERTO ORTIZ ARRIAGA, denunciado por la C. IRASEMA DEL ROSARIO TER-VEEN LERMA, ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 27 de febrero de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2009.- Mayo 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

AL PUBLICO EN GENERAL

Por auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veinte, el Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, hace saber al público en general que ordenó radicar el Expediente Número 117/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Positiva o Usucapión, promovido por la C. ROSALINDA GIL RODRÍGUEZ, dicho inmueble identificado como lote de terreno urbano, de la manzana 46, ubicado en la Avenida Ninfa Martínez de Deandar, esquina con calle Gabriela de la colonia Villas del Roble de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de 720.00 m2 el cual se encuentra identificado dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, EN 24.00 metros lineales y colinda con calle Gabriela AL SUR, en 24.00 metros lineales colinda con lotes 02 y 03; AL ESTE, en 30.00 metros lineales y colinda con Avenida Ninfa Martínez de Déandar; AL OESTE en 30.00 metros lineales y colinda con lote 32; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación donde esté ubicado el bien inmueble, fijándose avisos en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de marzo del año 2020.- EL C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

2011.- Mayo 19, 28 y Junio 9.- 2v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Por auto de fecha ocho (08) de enero del año dos mil veinte (2020), dictado dentro del Expediente Número 00005/2020, deducido de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Positiva o Usucapión, promovido por la C. AIDA CADENA GARCIA, por sus propios derechos, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Haciendo saber al público en general que se promovió esta Información para adquirir la propiedad:

1.- Calle Efraín Buen Rostro entre calles Soto Inés y la Laguna de la colonia La Laguna, lote 13 de la manzana 10, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 60.00 M.L. con calle Efraín Buen Rostro; AL SUR en: 60.00 M.L. con calle Soto Inés; AL ESTE en: 50.00 M.L. con calle La Laguna; AL OESTE en: 50.00 M.L. con propiedad del Sr. Sabino Botello Santiago.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y fjese avisos en la Presidencia Municipal, en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 07 de febrero del 2020.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2012.- Mayo 19, 28 y Junio 9.- 2v3

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 03 de marzo de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiséis de febrero de dos mil veinte, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado dio por radicado dentro del Expediente Número 00177/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSUE DE JESUS CARRILLO MENDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. MARIA GUADALUPE MENDEZ ABREGO.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA JOSE ATILANO ALBA.- Rúbrica.

2019.- Mayo 28.- 1v